

Salvando el coquí llanero ^[1]

Enviado el 11 octubre 2011 - 4:49pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Marga Parés Arroyo El coquí llanero, ese diminuto animal con canto melodioso característico de Puerto Rico, próximamente podría ser declarado como una especie en peligro de extinción. Las gestiones las está realizando el Servicio federal de Pesca y Vida Silvestre (USFWS, por sus siglas en inglés), quien espera lograr la protección de la rana más pequeña de la Isla que otorga la Ley de Especies en Peligro de Extinción (ESA, por sus siglas en inglés). Como parte este esfuerzo se intenta, además, que se designen unos 615 acres de terrenos públicos y privados en el pueblo de Toa Baja como hábitat crítico para esta especie. La mayoría de estos terrenos ubican dentro de un humedal en la Base Naval de Sabana Seca, división militar manejada por el Departamento de la Defensa. El resto de los terrenos donde se espera lograr ese “hábitat crítico” para el coquí llanero son predios manejados por la Autoridad de Tierras del gobierno de Puerto Rico. Según datos del USFWS, el humedal es un lugar importante para el desarrollo y supervivencia de este pequeño animal por la vegetación que lo rodea, incluyendo helechos, ciperáceas, sagitaria, bejucos y hierbas. “A medida que aumenta la demanda para desarrollar más áreas urbanas debemos encontrar medios para proteger y restaurar las tierras que son valiosas para el coquí llanero y así promover un desarrollo sustentable para el beneficio de todos,” dijo, en declaraciones escritas, Edwin Muñiz, director de la Oficina de Servicios Ecológicos del Caribe del USFWS. Esta entidad federal está solicitando comentarios a esta propuesta. Los interesados deben enviar sus sugerencias en o antes del próximo 12 de diciembre a la siguiente dirección electrónica: www.fws.gov/caribbean/es/CoquiLlanero ^[2]. También pueden participar a través de: <http://www.regulations.gov> ^[3] o a través del correo postal o entrega a: Public Comments Processing, Attn: FWS-R4-ES-2008-0107, Division of Policy and Directives Management; U.S. Fish and Wildlife Service; 4401 North Fairfax Drive, Suite 222; Arlington, VA 22203. Los comentarios se van a publicar en: <http://www.regulations.gov> ^[3].

Peticiones para llevar a cabo vistas públicas deben hacerse antes del 28 de noviembre.

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/salvando-el-coqui-llanero?page=10#comment-0>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/salvando-el-coqui-llanero> [2]

<http://www.fws.gov/caribbean/es/CoquiLlanero> [3] <http://www.regulations.gov>